RESOLUCIÓN N° 0856

(0 1 SEP 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC

EL SUBDIRECTOR (e) DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y la Resolución N°0734 de trece (13) de julio de 2023 expedida por el INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los miembros de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0744 de diecisiete (17) de diciembre de 2020, al **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC.**

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC**, se encuentra vencido.

3. Que en asamblea extraordinaria con carácter de ordinaria de afiliados realizada el veintidós (22) de marzo de 2023, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC.**

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración, realizada el veintidós (22) de marzo de 2023, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°001 de veintidós (22) de marzo de 2023, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria y establece la estructura del órgano de administración, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día treinta y uno (31) de julio de 2023, el **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°231 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y Resolución N°1651 de 2022 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC,** para el periodo respectivo.

Powered by CamScanner

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir al señor WILDER CANO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.128.483.893, como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el veintitrés (23) de julio de 2023 hasta el veintidós (22) de julio de 2027.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

KELLI JHOANA ÁLVAREZ MUÑOZ	CC	1.000.633.476	Tesorera
DANIEL AMADO NIEVES	CC	1.097.993.580	Secretario
MARÍA CAMILA CARMONA ACOSTA	CC	1.017.225.854	Revisora Fiscal
	T.P	263956-T	
MATEO CORREA CANO	CC	1.216.727.369	Comisión Disciplinaria
KEVIN ESTEBAN SÁNCHEZ JARAMILLO	CC	1.216.728.989	Comisión Disciplinaria
JOSÉ LUIS ARGUMEDO BARRIENTOS	CC	1.128.481.444	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 01 SEP 2023

CAMILO ESNEIDER LÓPEZ LÓPEZ
Subdirector (e) de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernandez Gómez Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

Powered by CamScanner

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 08 SEP 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **WILDER CANO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.483.893, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0856 del 01 de septiembre de 2023,**"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA COSAC".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

WILDER CANO ÁLVAREZ
Presidente Club Deportivo Academia Cosac
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

Powered by CamScanner